



LICITACION ABASTECIMIENTO INSUMOS DE JABONES ESPUMA Y PAPELERIA 2022 REGION DE VALPARAISO

FORMULARIO DE CONSULTA A LAS BASES

NOMBRE DEL PROVEEDOR

COMERCIAL REDOFFICE

Nº	BASES ADMINISTRATIVAS / TÉCNICAS	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA FUNDACIÓN INTEGRAL
1	Bases licitación 314	314	¿Existe un calendario de entrega? O ¿se irán generando los pedidos en forma paulatina desde cada jardín?	De acuerdo a lo indicado en Bases Administrativas: XVI. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS “La entrega de los productos deberá hacerse según los plazos de entrega señalados en las bases técnicas, en las dependencias de los jardines...” Cuyos plazos se detallan en Bases Técnicas en numeral 4. FORMA Y PLAZO DE ENTREGA.
2	Bases licitación 314	314	¿Cuál es la fecha tope del contrato?	Hasta el último día de plazo de entrega, es decir, 17 de octubre de 2022.
3	Bases licitación 314	314	¿Es requisito obligatorio presentar la documentación financiera?, debido a que por políticas internas esta información la compartimos únicamente con proveedores que mantienen acuerdos comerciales y con el objetivo de que se usen para evaluaciones crediticias a nuestro favor.	Si. De acuerdo a lo estipulado en numeral IX REVISION DE ANTECEDENTES Y ACLARACIONES A DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA.
4	Bases licitación 314	314	¿La adjudicación será completa o por línea?	Completa. De acuerdo a lo estipulado en numeral XI EVALUACION DE OFERTAS “Finalmente, el Comité de Evaluación propondrá la adjudicación de la oferta más económica en el total de sus insumos ofertados”...
5	Bases licitación 314	314	¿podrían confirmar en que fecha se entregarán los resultados de la evaluación financiera, ya que de esto dependerá si se presentan o no las muestras y el estar muy cerca una fecha de la otra podría no dar tiempo de gestionar la entrega?	De acuerdo a numeral III CALENDARIO DE LICITACION El día 04 de abril de 2022, al momento de solicitar aclaración de antecedentes presentados por oferentes, se informará si es necesario subsanar antecedentes, ya sea legales o financieros, o hasta el 06 de abril de 2022 cuando se subsane los antecedentes solicitados si se requiere.



LICITACION ABASTECIMIENTO INSUMOS DE JABONES ESPUMA Y PAPELERIA 2022 REGION DE VALPARAISO

FORMULARIO DE CONSULTA A LAS BASES

NOMBRE DEL PROVEEDOR

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A

N°	BASES ADMINISTRATIVAS / TÉCNICAS	NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA PROVEEDOR	RESPUESTA FUNDACIÓN INTEGRA
1	BASES ADMINISTRATIVAS	XII	Podría establecerse en un futuro respecto a la Pandemia por el Covid-19 u otros donde pueda existir restricciones de la autoridad para que las empresas que son proveedoras de artículos denominados en la coyuntura actual NO ESENCIALES (algunos de nuestros proveedores) el cliente enviará a PRISA S.A. vía e-mail, un borrador de lo que pedirá en la Orden de Compra con un mínimo de tres días hábiles antes de la emisión de la misma, para que el ejecutivo de ventas pueda informar si hay que hacer algún tipo de cambio por productos alternativos de igual calidad y de igual o menor valor, y dicho cambio sea autorizado por el cliente.	No corresponde a pregunta sobre las Bases de Licitación o sus anexos.
2	BASES ADMINISTRATIVAS	XII	En caso que se presente los ESTADOS DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL decretados por la autoridad competente para parte o la totalidad del territorio podrían suspenderse las multas y cobros de boletas de garantía por incumplimientos derivados por incidencia directa o indirecta de los mismos en las obligaciones de ambas partes (cliente y proveedor).	A la fecha de las bases y actualidad Nacional no tenemos circunstancias adversas. Cualquier circunstancia de emergencia Nacional será informada por Fundación Integra.
3	BASES ADMINISTRATIVAS	XIV	Es posible incluir en el contrato una cláusula de reprogramación de pedidos sin ser acreedor a las multas por las circunstancias de orden público que se puedan vivir en Chile (estallido social – pandemia, cualquier otra que llegue suscitarse)	Las condiciones de multas ya se encuentran establecidas en las Bases Administrativas. A la fecha de las bases y actualidad nacional no tenemos circunstancias adversas. Cualquier circunstancia de emergencia Nacional será informada por Fundación Integra.
4	BASES ADMINISTRATIVAS	XVIII	Si por circunstancias de orden público, o de cualquier índole a nivel local o nacional, a PRISA S.A no le es posible enviar a nuestro personal a realizar las entregas, porque se encuentra en riesgo su seguridad personal y la de las mercaderías que transportan, se informará al cliente durante las 24 horas siguientes a los hechos expuestos, en el número telefónico	No corresponde a pregunta sobre las Bases de Licitación o sus anexos.

			indicado por el cliente, y posterior a ello enviará un e-mail al correo indicado por el cliente, destinatario que estará facultado para hacer una reprogramación para el día pertinente o cuando el orden público lo permita , sin que se cursen multas por atraso en la entrega de mercaderías, o se haga efectiva boleta de garantía si existiere.	
5	BASES ADMINISTRATIVAS	XVIII	Si por circunstancias de orden público, o de cualquier índole a nivel local o nacional, no es posible para PRISA entregar las mercaderías al cliente en alguno de sus centros de costos, sea porque el transportista intentó entregar la misma y no se le recibió, sea porque el cliente estaba imposibilitado para hacerlo, o sea porque PRISA S.A. se entera por cualquier medio que el cliente está imposibilitado para recibirla, se informará al cliente durante las 24 horas siguientes a los hechos expuestos , en el número indicado por el cliente, y posterior a ello enviará un e-mail al correo indicado por el cliente, destinatario que estará facultado para hacer una reprogramación para el día pertinente o cuando el orden público lo permita, sin que se cursen multas por atraso en la entrega de mercaderías.	No corresponde a pregunta sobre las Bases de Licitación o sus anexos.
6	BASES ADMINISTRATIVAS	XVIII	Si por alguna circunstancia de orden público un proveedor se ve imposibilitado de surtir nuestras bodegas y ello conlleva a quiebre de stock, PRISA S.A. informará al cliente esta circunstancia, hasta con 24 horas de antelación a la fecha máxima para la entrega, enviando la evidencia suministrada por nuestro proveedor, con el objeto de poder hacer entrega parcial del pedido u orden de compra realizado por el cliente. Lo anterior lo podrá avisar en el número indicado por el cliente, y posterior a ello enviará un e-mail al correo indicado por el cliente, destinatario que estará facultado para hacer una reprogramación para el día pertinente o cuando el orden público lo permita, sin que se cursen multas por atraso en la entrega de mercaderías o se haga efectiva boleta de garantía si existiere.	No corresponde a pregunta sobre las Bases de Licitación o sus anexos.
7	BASES ADMINISTRATIVAS	XIV	¿Qué posibilidad existe en consignar dentro de las bases que las partes harán todos los trámites necesarios para ajustarse a las exigencias de la ley 21.131?	El plazo de pago se encuentra establecido en las bases técnicas numeral 5.FORMALIDADES DE FACTURACION Y PLAZO.
8	BASES ADMINISTRATIVAS		Teniendo en cuenta los factores externos como el	NO. Considerando que las cantidades totales de

		XI	dólar, IPC, petróleo y sus variaciones ¿se puede proponer reajustabilidad de los precios semestral?	compra se encuentran establecidas.
9	BASES ADMINISTRATIVAS	XVIII	En el caso de que se presente quiebre de stock o un producto está sin existencias en sus bodegas y definitivamente no tiene otro producto que pueda reemplazarlo. Al informarlo queda el PROVEEDOR libre de la aplicación de multas?	NO, Considerando que ya se encuentran establecidos los productos y plazos de entrega en las Bases. Si el producto no es reemplazado aplica el numeral XIX TERMINO DE CONTRARO de las Bases Administrativas.
10	BASES ADMINISTRATIVAS	XIV	¿En caso que haya quiebre de stock se puede reemplazar el producto por otro similar de igual calidad y precio, con previa autorización?	No corresponde a numeral de las Bases Administrativas. NO. Considerando que las cantidades totales de compra se encuentran establecidas.
11	BASES ADMINISTRATIVAS	XVIII	Se puede establecer que, ante un porcentaje de cumplimiento determinado, por ejemplo, el 97%, no corren las multas que se hubiesen podido generar por las situaciones normales que pueden ocurrir como agotamiento de algún producto X situación no habitual en PRISA S.A. y que es la excepción en la atención a sus clientes.	NO, las condiciones de multas ya se encuentran establecidas en las Bases Administrativas.
12	BASES ADMINISTRATIVAS	XI	Se puede participar/cotizar por ciertos productos licitados y no por su totalidad?	Se cotiza por el total de los productos de acuerdo a lo establecido en numeral XI. EVALUACION DE OFERTAS.